



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/21/19-00
ACTA 1117/13/09/2021**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, A LA PROF. ING. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSC.”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., C.I.C. N° 1.758.794, en la cual solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, en carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, del 01/09/2021 hasta el 31/08/2022.

Que el pedido obedece a su proclamación como Decana de la FP-UNA, por el periodo 2021-2026, con antigüedad del 01/09/2021, y la imposibilidad de cumplir con ambos cargos en el periodo solicitado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/21/19-01 CONCEDER Permiso sin Goce de Sueldo, a la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., en carácter de Docente Técnico I, Categoría UM1, del 01/09/2021 hasta el 31/08/2022.

21/21/19-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

